

# CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

## ÓRGANO ASESOR

### 1074. CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE PERSONAL DIRECTIVO PROFESIONAL DE DIRECTOR GENERAL DE SOSTENIBILIDAD.

#### CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE PERSONAL DIRECTIVO PROFESIONAL DE DIRECTOR GENERAL DE SOSTENIBILIDAD.

#### ANUNCIO

De conformidad con las Bases de la Convocatoria para la Provisión del Puesto de Personal Directivo Profesional de Director General de Sostenibilidad (BOME nº 6389, de fecha 19 de junio de 2026), se comunica a los aspirantes admitidos para su provisión, que deben personarse en la Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza (ubicada en la 2ª planta del Palacio de la Asamblea sito en la Plaza de España s/n) conforme al siguiente orden, para la realización de la entrevista personal establecida en el apartado 4. de las Bases de la convocatoria.

| DIA                                  | CANDIDATO             |
|--------------------------------------|-----------------------|
| Jueves 01/10/2026, a las 17:00 horas | JODAR GARCÍA, NOELIA  |
|                                      | VAZQUEZ NEIRA, MANUEL |

Los aspirantes deben hacer acto de presencia portando el Documento Nacional de Identidad y la entrevista versará sobre aspectos que permitan apreciar las habilidades y actitudes de los participantes para el desempeño de las funciones directivas del puesto objeto de la convocatoria y en general, sobre todos aquellos aspectos que permitan evaluar la capacidad, el mérito y la idoneidad de los candidatos.

Este órgano asesor acuerda que todas las entrevistas tengan la misma estructura, consistente en tres preguntas, que deberán ser iguales para todos los aspirantes. Asimismo, acuerda que, a tenor de lo establecido en las Bases de la convocatoria, las entrevistas no serán grabadas.

Durante la entrevista, los teléfonos móviles y cualquier otro dispositivo con acceso a Internet, deberán permanecer apagados y a la vista. Las preguntas deberán ser consensuadas por los miembros del órgano asesor inmediatamente antes de comenzar la ronda de entrevistas.

Al inicio de cada una de las entrevistas, se entregará a los distintos aspirantes una hoja informativa con las preguntas y los criterios de valoración establecidos. Cada aspirante dispondrá de un periodo máximo de 20 minutos para responder a las tres preguntas, en el orden y con la extensión que considere oportuno.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

Melilla, a 23 de septiembre de 2026,  
El Secretario del Órgano Asesor,  
Diego Giner Gutiérrez